

Diario de Querétaro

MAV: finanzas de la capital en su mejor momento

Verónica Ruiz

Viernes 24 de marzo de 2017

El municipio de Querétaro se encuentra en el mejor momento de su historia en materia de finanzas, aseguró el presidente municipal, Marcos Aguilar Vega, al manifestar su respeto a la forma en que otros municipios ejercen sus finanzas.

“Están en un momento muy positivo, me atrevería con humildad a decir que estamos en el mejor momento de nuestra historia en materia de finanzas”, indicó el alcalde.

Refirió que hoy la recaudación en materia de impuesto predial supera el 65 por ciento, las participaciones federales se reciben en tiempo y forma, y el gravamen de traslado de dominio es un impuesto potente.

En este contexto, estimó que lo proyectado en el presupuesto se podrá alcanzar antes de que concluya el periodo del año, lo que significara que se tendrán remanentes adicionales para la ejecución de más infraestructura y obra.

Señaló que recientemente sostuvo un encuentro con Standard & Poor's y Moody's, calificadoras que consideran que no hay una calificación superior que puedan brindar al municipio, pues tiene la más alta.

“Tenemos la más alta, están valorando si se puede considera al municipio de Querétaro con una calificación igual a la que recibe un estado de la república y esto significaría que nos colocarían en un nivel superior”, dijo.

Manifestó que la deuda del municipio que asciende a 120 millones de pesos, es perfectamente administrable, “Se generan cerca de cinco millones de pesos mensuales para pago de deuda y es una deuda que podemos administrar”.

“Uno de los objetivos de esta administración será que este gobierno deje pagada la deuda que generaron anteriores administraciones”, concluyó.

FUE EN LA ADMINISTRACIÓN DE CALZADA

Fue en la administración de José Calzada, que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro fue aprobada y no refrendada, afirmó el alcalde Marcos Aguilar Vega.

“Es una Ley que cuando fue aportada no fue refrendada por el secretario del ramo y muchos despachos de abogados han aducido este como un agravio, lo que implica que en términos de forma, una ley no cuenta con los requisitos para su aplicación y en consecuencia su contenido no tiene efectos que la ley establece”, refirió.

Puntualizó que se trata de un tema ajeno al municipio de Querétaro, y que corresponde totalmente al gobierno estatal, “tanto del Poder Legislativo, como Poder Ejecutivo”.

El alcalde hizo un exhorto a los legisladores para atender el tema, aunque dijo, todos los legisladores lo conocen perfectamente, “Y no fue en la administración de FG fue en la administración de José Calzada”.